



**DECRETO N° 099/2020**

RÍO TERCERO, 03 de Febrero de 2020.

**VISTO:** La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2019/2023 de la Administración Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo....";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

**DECRETA**

**Art.1º)**- DESIGNESE a la Sra. PRIETO, María Verónica - D.N.I. N° 20.532.805 , CUIL N° 27-20532805-5 – Psicopedagoga y Prof.en Psicopedagogía, como DIRECTORA DE DISCAPACIDAD, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD, Cargo Político, a partir del 03.02.2020.-

**Art.2º)**- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.-

**Art.3º)**- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.-

RAUL EDUARDO BERCYLOT  
SEC. DE ECONOMÍA

JUAN MANUEL BONZANO  
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS  
INSTITUCIONALES



MARCOS FERRER  
INTENDENTE MUNICIPAL

DIOSMA SILVINA CISNEROS  
SEC. DE SALUD – SOESTE

ERICK J. TICOEUR  
SEC. DE SALUD – ESTE